



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 18 de octubre de 1988

Número 74

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

México D.F., a 3 de mayo de 1988.

C. LIC RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA,
Secretario de la Reforma Agraria.

Presente.

En el programa de obras que ejecuta el Gobierno Federal por conducto de la Comisión de Aguas del Valle de México y Lago de Texcoco, dependencia desconcentrada de esta Secretaría, está considerado el suministro de agua potable a las poblaciones y zonas urbanas asentadas en la Cuenca del Valle de México.

Entre las obras programadas, está considerada la ejecución del Sistema Cutzamala, consistente en la captación y conducción de aguas de propiedad nacional, para el abastecimiento de este recurso a los centros urbanos de población dentro de la Cuenca del Valle de México, siendo necesaria la construcción de un tanque, camino de operación y acueducto, requiriéndose para tales fines, una superficie de 12-70-82.89 Has. de terrenos del ejido San Francisco Chimalpa, municipio de Naucalpan, Estado de México.

Considerando que los terrenos antes mencionados son del régimen de propiedad ejidal y que la construcción de estas obras obedecen a una causa de utilidad pública, comprendida dentro de lo preceptuado por la fracción VIII del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se promueve la expropiación de estos inmuebles a favor de la nación, de acuerdo con las características que señalo a continuación, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 343 del ordenamiento jurídico antes mencionado.

BIENES POR EXPROPIAR

Los bienes por expropiar, materia de esta solicitud, se encuentran sujetos al régimen ejidal y se trata de una fracción de terreno de temporal con superficie total de 12-70-82.89 Has

DESTINO DE LOS BIENES

La superficie por expropiar, forma parte de la obra hidráulica proyectada, la cual consiste en la construcción de un tanque, camino de operación y acueducto, para el Sistema mencionado, en consecuencia, quedará incorporado a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos, Comisión de Aguas del Valle de México y Lago de Texcoco, para destinarse al servicio público de suministro de agua en bloque a las autoridades correspondientes.

CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA

La causa que se invoca, es la señalada en la fracción VIII del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria

INDEMNIZACION QUE SE PROFONE

La indemnización que se cubrirá al ejido por los bienes materiales que se oferten con motivo de esta solicitud será la que corresponda al avalúo que para tal efecto realice la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Se acompaña al presente, cuatro copias heliográficas de los planos números CA-D-13-2803 y CA-D-13-7132, en el que se señala el área de afectación del ejido antes mencionado.

En los términos anteriores, suplico a usted tener promovida la expropiación del terreno ejidal en cuestión, y en su caso previos trámites correspondientes, gestionar la expedición del Decreto Presidencial que proceda.

Reitero a usted, las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

EI. SUBSECRETARIO DE
INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA.

Dr. Fernando J. González Villarreal.

(Rúbrica)

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 18 de octubre de 1988 | No. 74

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales del poblado de San Francisco Chimalpa, municipio de Naucalpan, Méx., su hno: una superficie de 12-70-82 89 Hns., en favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

AVISOS JUDICIALES: 3553, 3554, 3557, 3558, 3559, 3870, 3620, 3865, 3872, 3860, 3866, 3859, 3629, 3825, 3928, 3931, 3934, 3818, 3814, 3820, 3821, 3810, 3826, 3827, 3834, 3816, y 3812.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3868, 3869, 3996, 3854, 3986, y 3973.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 835/88, **JUANA GALICIA BANDA** promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio de propiedad particular denominado "Xalpa", ubicado en la ciudad de Amecameca, México, que mide y linda; norte: 54.00 m con Antonio Galicia, Andrés Tirado y Genaro Cielo; sur: 113.00 m con río Los Reyes; oriente: 85.00 m con María Galicia Tirado; poniente: 35.00 m con calle Ocampo.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.J. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica

3553.—19 Sept. 3 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

EXP. 1155/88, **CELIA ALEMAN ATEXCATENCO** promueve diligencias de inmatriculación, respecto al terreno particular denominado Arenal, ubicado en Chalco, México, mide y linda; norte: 92.00 m con carril; sur: 150.50 m con Herculano Aguilar; oriente: 128.00 m con carril; poniente: 113.50 m con Angela Vallejo Garcés, el cual tiene una superficie de 14,642.93 m².

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3554.—19 Sept. 3 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1109/88, **GENOVEVA MARIA DEL CONSUELO FRAGOSO AFANADOR** promueven diligencias de inmatriculación, respecto al sitio denominado "Tlalpexco", ubicado en San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, México, mide y linda; norte: 41.11 m con calle Aldama; sur: 41.67 m con Ceveriana Romero; oriente: 40.33 m con Josefina García; poniente: 38.00 m con calle Chalco, el cual tiene una superficie de 1,621.00 m².

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3557.—19 Sept. 3 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1099/88, **LIDIA ROSALES CONDE** promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "San Pedro Martir", ubicado en los términos de la cabecera municipal de Amecameca, Estado de México, mide y linda; norte: 69 m con Juan Carballar; sur: 56.00 m con Ignacio Rosales; oriente: 185.60 m con barranca; poniente: 170.00 m con Margarito Rosales Rosas.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3558.—19 Sept. 3 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. 1067/88, **RODOLFO MARTINEZ SANCHEZ Y CATALINA MARTINEZ SANCHEZ**, promueven diligencias de inmatriculación, respecto al sitio con casa denominado La Ranchería de Guadalupe, ubicado en la calle del Paso sin número, en San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, México, mide y linda; norte: 25.70 m con Raymundo Rea Ibáñez; sur: 9.50 m con José Sánchez, otro sur: 15.30 m con Angel García; oriente: 17.60 m con José Sánchez; otro oriente: 22.15 m con José Sánchez; poniente: 49.50 m con calle del Paso, el cual tiene una superficie de 895.70 m².

Publíquese por tres veces de cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3559.—19 Sept. 3 y 18 Oct.

Exp. 1186/88, **JOSE CARMEN GONZALEZ CORREA** promueve diligencias de inmatriculación, respecto terreno denominado "Nicaxpa", ubicado en la avenida Morelos número veinticinco en el pueblo de San Francisco Acuatla, municipio de Ixtapaluca, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 33.00 m Camilla Correa; sur: 29.00 m con calle; oriente: 15.00 m con avenida Morelos; poniente: 15.00 m Ruth González Cosío.

Publíquese tres veces, de diez en diez días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3559.—19 Sept. 3 y 18 Oct.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

Expediente 228/988, MARIA ESTHER GUADARRA DIAZ GONZALEZ promueve por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria de información de dominio para acreditar la posesión de un predio ubicado en la calle de Pino Suárez s/n en el poblado de Chapultepec, México, perteneciente a este distrito judicial y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: cuarenta y dos metros, cuarenta y ocho centímetros con Leandro Valle y diez metros veinte cm con Eduardo Sebastián; al sur: cincuenta y un centímetros con Ana María Garduño; al poniente: treinta y cinco m cuarenta y siete cm con Antonio Alegría y Nicolás Beltrán y al oriente: veintitrés metros sesenta y siete cm con calle Pino Suárez y once metros ochenta centímetros con Eduardo Sebastián.

El C. juez admitió la promoción ordenando la publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a once de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de la Segunda Secretaría del Juzgado de lo Civil de Tenango del Valle, México, Lic. Gerardo A. González Becerril.—Rúbrica. 3870.—7, 13 y 18 Oct.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO:

JOSE SANTOS SALAZAR TORRES.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora JUANA MARIA ANDRADE MARTINEZ bajo el expediente número 402/88, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. juez por auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha dieciséis de mayo del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí por apoderado a gestor a este juzgado a contestar la demanda establecida en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código en cita, se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este tribunal.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

3620.—23 Sept. 5 y 18 Oct.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. No. 938/988, Información ad perpetuam, promueve HERMELINDA SANCHEZ DE PALMA, sobre un terreno con construcción ubicado en Zinacantepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 22.40 m colindando con la avenida J. Ma. Morelos; al sur: 22.40 m con Armando Palma Esquivel; al oriente: 24.80 m con Pablo Palma Esquivel y al poniente: 24.70 m con Amelia Salgado de Palma y el cual se encuentra ubicado en la calle de Morelos 502 de Zinacantepec, México.

El ciudadano juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación. Toluca, Méx., a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 3865.—7, 13 y 18 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

EXPEDIENTE NUM. 351/988.

JOSE ESPINOSA MENDOZA, promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Carabana" ubicado en el pueblo de Cuautlacingo, perteneciente al municipio y distrito de Otumba, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 168.60 m con Fortino Tenorio Sánchez; al sur: 133.70 m con camino; al oriente: 89.10 m con camino; al poniente: en dos líneas quebradas, la primera de 63.60 m con camino y la segunda de 65.00 m con camino, con superficie de 16,452.67 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 128/988.

ROBERTO GALVEZ CARDENAS promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "San Bernardo", ubicado en la población de San Miguel Atepocho, perteneciente al municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con camino vecinal; al sur: en dos lados el primero de 11.00 m con José Galindo Sosa y el segundo de 8.90 m con Samuel Mora Zamudio; al oriente: 50.00 m con José Galindo Sosa; y al poniente: 50.00 m con José Galindo Sosa, con superficie de 1,000.00 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 381/988.

VICTOR MANUEL RUIZ GUZMAN promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Calnepantilla", ubicado en cerrada de Morelos s/n., en San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.10 m con Juan Martínez; al sur: 8.40 m con servidumbre de paso; al oriente: 40.60 m con Enrique Alvarez Montel; y al poniente: 40.05 m con Olga Molina Montiel con superficie de 312.52 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 287/988.

ARMANDO VARELA ESPINOSA y TOMASA ESPINOSA ELIZALDE promueven información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Buenavista", ubicado en la población de Cuautlacingo, perteneciente al municipio y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.00 m con Sergio Gutiérrez Varela; al sur: 42.00 m con camino; al oriente: 40.00 con camino; y al poniente: 50.00 m con Pedro Varela Espinosa; con una superficie de 1,597.50 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 386/988.

ENRIQUE CAMACHO BAROJAS promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "El Tepetatal", ubicado en Santa María Palapa, perteneciente al municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.50 m con Pedro Camacho; al sur: 30.00 m con Roberto Camacho Sosa; al oriente: 41.40 m con Bartolomé Camacho Alva; y al poniente: 37.30 m con calle denominada La Palma, con superficie de 1,308.38 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 394/988.

JUANA MONTIEL HERNANDEZ promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Santa Cruz", ubicado en San Miguel Xolco, perteneciente al municipio y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 150.00 m con Gumerindo de Jesús A.; al sur: 125.00 m con camino real; al oriente: 183.00 m con barranca; y al poniente: 230.00 m con Andrés García Hernández, con superficie de 28,393.75 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 396/988.

JOSE CARMEN CORONEL ALVAREZ promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "La Palma", ubicado en la población de Santa María Belém, perteneciente al municipio y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Juan Vázquez Montiel; al sur: 25.00 m con camino; al oriente: 38.00 m con camino; y al poniente: 37.00 m con Abundio Cortez Montiel; con una superficie de 843.75 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 391/988.

PABLO BELTRAN SANCHEZ promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Zompilco" ubicado en la población de San Pablo Ixquiltán, perteneciente al municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 88.40 m con Genaro Bojórques Camacho; al sur: 105.80 m con Martín Herrera Sánchez; al oriente: 208.00 m con Hermeregildo Plaza Herrera; y al poniente: 206.00 m con Ricardo Velázquez Ortega; con superficie de 20,099.70 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 348/988.

MARCIANO CORTES MONTIEL promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Las Majadas" ubicado en la población de Belém, perteneciente al municipio y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas quebradas, la primera de 202.50 m con Evaristo Bernal, Antonio Jiménez Ledezma y Roberto Espinosa Espinosa, la segunda de 92.50 m con Ambrosio Espinosa Gutiérrez y Antonio González García; al sur: 309.00 m con camino; al

oriente: 233.00 m con Concepción Espinosa España; y al poniente: 200.00 m con Josafat Espinosa Gutiérrez, con superficie de 14,896 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 349/988.

ALVARO ESPINOSA COTONIETO promueve información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "Techalpa", ubicado en el pueblo de Cuautlacingo, perteneciente al municipio y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 133.70 m con camino; al sur: 159.00 m con camino; al oriente: en dos líneas quebradas, la primera de 75.00 m con ferrocarril y la segunda de 44.00 m con ferrocarril; y al poniente: 95.00 m con Celestina Lemus Pérez, con superficie de 14,927.70 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 399/988.

JUANA VALENCIA CRUZ promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "La Puerta", ubicado en la delegación de Guadalupe Salinas, perteneciente al municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 m con Ma. de la Cruz Arellano Vda. de Valencia; al sur: 118.65 m con Ma. de la Cruz Arellano Vda. de Valencia; al oriente: 30.00 m con Ma. de la Cruz Arellano Vda. de Valencia; y al poniente: 57.65 m con camino, con superficie de 4,358.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 321/988.

FORTINO BELTRAN CONTRERAS promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Tepetlaxco", ubicado en el pueblo de Santiago Tolman, perteneciente al municipio y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 122.00 m con Joaquín Beltrán Pacheco; al sur: 98.00 m con Joaquín Beltrán Pacheco; al oriente: 40.00 m con camino; y al poniente: 40.00 m con camino; con superficie de 4,400.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 393/988.

NIEVES MONTIEL HERNANDEZ promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "La Lomita", ubicado en San Miguel Xolco, perteneciente al municipio y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 113.00 m con Ignacio Montiel Hernández; al sur: 113.00 m con camino real; al oriente: 183.00 m con camino; y al poniente: 183.00 m con barranca; con superficie de 20,679.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 400/988.

PABLO BELTRAN SANCHEZ promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Coyotillos", ubicado en Santo Domingo Aztacameca, perteneciente al municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 158.00 m con Juan Garrido Beirán; al sur: 169.50 m con Lorenzo Alvarez Aguilar; al oriente: 116.70 m con Javier Alvarez Texocotitla y calle; y al poniente: 141.00 m con Julián Alvarez Quintero, con superficie de 21,099.187 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 347/988.

ELVIA CEPEDA VARELA promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "La Barranquilla", ubicado en la población de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Ignacio Contreras Vázquez; al sur: 50.00 m con José Martínez Briseño; al oriente: 10.00 m con camino; y al poniente: 10.00 m con Lilia Martínez Vázquez hoy con José Martínez Briseño, con superficie de 500.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 309/988.

JOSE LUIS PEÑA ARIZA promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Tepetitlán Segundo", ubicado en la población de San Miguel Atepocho, perteneciente al municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 80.00 m con Idelfonso Peña Ariza; al sur: 82.00 m con Benjamín Peña Ariza; al oriente: 20.00 m con Javier Reyes; y al poniente: 20.00 m con calle; con superficie de 1,620.00 m².

Se extiende el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 308/988.

BENJAMIN JAIME PEÑA ARIZA promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Tepetitlán Cuarto", ubicado en la población de San Miguel Atepocho, perteneciente al municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 82.00 m con José Luis Peña Ariza; al sur: 84.00 m con Andrés Rodríguez Real; al oriente: 20.00 m con Javier Reyes; y al poniente: 20.00 m con calle, con superficie de 1,660.00 m².

Se extiende el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 305/988.

ENRIQUE PEÑA ARIZA, promueve información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "Tepetitlán Primero", ubicado en la población de San Miguel Atepocho, perteneciente al municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.00 m con Arcadio Figueroa; al sur: 78.00 m con Idelfonso Peña Ariza; al oriente: 53.00 m con Javier Reyes; y al poniente: 74.00 m con calle con superficie de 4,000.5 m².

Se extiende el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 306/988.

IDELFONSO PEÑA ARIZA promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Tepetitlán Tercero", ubicado en la población de San Miguel Atepocho, perteneciente al municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 78.00 m con Enrique Peña Ariza; al sur: 80.00 m con José Luis Peña Ariza; al oriente: 20.00 m con Javier Reyes Ariza; y al poniente: 20.00 m con calle; con superficie de 1,580.00 m².

Se extiende el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 379/988.

JULIAN BELTRAN ROJAS promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Cuarsó", ubicado en la población de Santiago Tepetitlán, perteneciente al municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 83.00 m con Pedro Beltrán Espejel; al sur: 82.00 m con Fernando Beltrán Cortés; al oriente: 48.00 m con Mario Beltrán Reyes; y al poniente: 40.00 m con Rosalío Sánchez Zúñiga, con superficie de 3,630.00 m².

Se extiende el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 350/988.

AGUSTINA MARIA DE LOURDES QUIROZ LOPEZ DE ZARATE promueve información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "Ex-Hacienda de Xala", ubicado en el pueblo de Otumba, perteneciente al municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 109.08 m con José López Hernández; al sur: 106.67 m con María Constantina López Hernández; al oriente: 29.84 m con Rosa López Yda. de G.; y al poniente: 29.95 m con Anastasio Franco Ramírez y calle; con superficie de 3,218.99 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

FROYLAN DORANTES YAÑEZ promueve ante este juzgado en el expediente número 750/88-2, una información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "El Estanco o El Capulín", ubicado en el callejón del Estanco sin número en la colonia Zona Industrial No. 2, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en 63.00 m con Cartonera SAGO; al sur: en 72.00 m con camino; al oriente: en 57.00 m con camino.

Con superficie total de 2,160.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico La Provincia de esta ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expide a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3860.—7, 13 y 18 Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 937/1988, LEONCIO ARMANDO PALMA ESQUIVEL, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno con construcción ubicado en el poblado de Zinacantepec, México; norte: 22.40 m y colinda con Hermelinda Sánchez; 13.10 m y colinda con Amelia Salgado de Palma; al sur: mide 33.60 m y colinda con Prudencio Palma Esquivel; al oriente: mide 26.00 m y colinda con Pablo Palma Esquivel; poniente: mide 14.30 m y colinda con Amelia Salgado y 11.80 m colindando con Encarnación Pacheco. Superficie: 906.00 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario de Acuerdos.—Doy fe.—Rúbrica

3866.—7, 13 y 18 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JORGE VILCHIS PEREZ promueve ante este juzgado en el expediente número 783/88-1 diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno y casa en él construido ubicado en el número 124 de las calles avenida Santa Mónica, colonia Francisco Villa perteneciente a este distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en 36.00 m con Celestino Hernández Avila; al sur: en 45.00 m con fraccionamiento Bosques de México; al oriente: en 20.00 m con Av. Santa Mónica; al poniente: en 20.00 m con Noemí Hernández Simons.

Con superficie total de 810.00 m².

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expide a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

3859.—7, 13 y 18 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARTURO DAZA ESTRADA

CLARA JIMENEZ NIEVES, en el expediente número 1969/87, que se tramita en este juzgado le demanda el divorcio necesario. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación: por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3829.—23 Sept., 5 y 18 Oct.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.—ANTONIO I. ROSALES SALAZAR Y FRANCISCO ROSALES HERNANDEZ

CARLOS MONTOYA SANCHEZ ha promovido ante este juzgado en el expediente 797/87, juicio ordinario civil, (usucapión), de quienes se ignora su domicilio a quienes se les hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados al día siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de rotulón, debiéndose fijar una copia del presente edicto en los estrados de este juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación de Tlalnepantla, se expide a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos.—C.P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica

3825.—5, 18 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 2052/88.

ELBA SANDOVAL DE ACEVEDO promueve diligencias de información ad perpetuam respecto del predio ubicado en la calle de Venustiano Carranza sin número del pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, denominado "El Jagüey", que mide y linda: al norte: 26.00 m con Luis Martínez Casas; al sur: 26.00 m con camino público; al oriente: 30.00 m con Pedro Valdez Guerrero; al poniente: 30.00 m con Luis Martínez Casas, de superficie aproximada 780.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 30 de septiembre del año 1988.—El C. Segundo Secretario de Ac., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3928.—13, 18 y 21 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 1909/86-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDUARDO SOLIS BARRAGAN en contra de CECILIO GARCIA, el ciudadano juez dictó un auto que a la letra dice:

Naucalpan de Juárez, México, a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta y visto lo solicitado se tiene por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no recurrir la sentencia de fecha diez de agosto del año en curso, por lo que la misma se declara que ha causado ejecutoria para los efectos legales a que haya lugar, asimismo con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio se señalan las doce horas del día veinticinco de octubre del año en curso, por lo que procedase en forma legal a anunciar la venta de los bienes por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, sirviendo de base para la misma la cantidad de tres millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, y asimismo procedase a notificar al acreedor en el domicilio indicado. Notifíquese. Así lo acordó y firma el C. juez de los autos quien actúa con secretario que autoriza y da fe de lo actuado.—Doy fe.—

Ubicación del predio objeto del remate: avenida de Las Torres número uno, colonia San Juan Totoltepec, Naucalpan, Estado de México, teniendo un uso de casa habitación.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

3931.—13, 18 y 21 Oct.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 569/988, RUBEN BALBUENA RAMOS y otro, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle de Hidalgo No. 26 de Mexicalzingo, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.30 m con calle de Hidalgo; al sur: 9.70 m con Lucas Domínguez; al oriente: 46.00 m con Ignacio Velázquez; al poniente: 46.00 m con Aurelio y Guadalupe Flores.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Serafín Rubén Ortiz Bueno.—Rúbrica. 3934.—13, 18 y 21 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CELIA VELAZQUEZ DE MENDOZA

MARIA SANTOS VALERIO Y NATIVIDAD PRIMITIVO en el expediente marcado con el número 1111/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 19, manzana 20, colonia Agua Azul, III sección, cuyos antecedentes registrales son; al norte: 17.00 m con lote 18; al sur: 17.00 m con lote 20; al oriente: 09.00 m con lote 43; al poniente: 9.00 m con calle Mask con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo o siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 3818.—5, 18 y 28 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 343/88

TERCERA SECRETARIA

INMOBILIARIA ROMERO, SOCIEDAD ANONIMA.

PABLO CONTRERAS MEDINA, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 5, de la manzana 137, de la colonia Valle de los Reyes, Segunda Sección, de los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con lote 30; al poniente: 8.00 m con calle Quince. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en

que surta efectos la última publicación del presente, con el apercibimiento de que de no comparecer a juicio éste se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición previniéndole también para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

3814.—5, 18 y 28 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 792/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

DEM. JOSEFINA SILVA VDA. DE ANGEL

QUILES AGUIÑAGA ENRIQUE le demanda la usucapión del lote de terreno número 23, manzana 403, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 17.00 m con calle Rancho Grande; al sur: en 17.00 m con lote 24; al oriente: en 9.00 m con calle Marieta y al poniente: en 9.00 m con lote uno. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de septiembre de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, C. Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica.

3820.—5, 18 y 28 oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 853/88

Primera Secretaría.

JOSE ARTEMIO ARCOS HERNANDEZ

QUILES ROJAS ENRIQUE le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número siete de la manzana quinientos de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 8; al oriente: 9.00 m con lote 32; al poniente: 9.00 m con calle San Marquena, con una superficie aproximada de 153.00 m2. Haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3821.—5, 18 y 28 oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. IGNACIO GARIBAY CABALLERO,

Y FRACCIONAMIENTO AURORA ORIENTE, S.A.

LUCIA GARCIA GASPAR en el expediente marcado con el número 855/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 37, de la manzana 353 de la colonia Aurora oriente de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle Calandria; al poniente: 9.00 m con lote 11; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado, a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3810.—5, 18 y 28 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: UBALDO SOTO GALLARDO

MARIA VICTORIA DE ARCOS HUERTA se ha presentado ante este juzgado, promoviendo juicio de divorcio necesario expediente número 1363/88 primera secretaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, emplacese al demandado por medio de Edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole de que si no comparece por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código invocado.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic.—José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica

3826.—5, 18 y 28 oct.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: MARIA VIRGINIA MORA DE DOMINGUEZ

Se hace de su conocimiento que el señor FACUNDO IGNACIO DOMINGUEZ RAMIREZ, bajo el expediente marcado con el número GUEZ RAMIREZ, bajo el expediente marcado con el número 1994/87, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), que promueve en su contra demandándole el divorcio necesario y demás

prestaciones que se mencionan en el escrito que se inició el presente juicio, por auto de fecha veintidos de junio del año próximo pasado se dio entrada a su demanda, y por auto de fecha siete de abril del año en curso, se ordenó su emplazamiento, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación por conducto de apoderado, gestor o si mismo, que pueda representarlo a contestar la demanda, si pasado éste término no comparece se seguirá al juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por rotación que se fijará en la puerta del juzgado, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado a su disposición, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, C.P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

3827.—5, 18 y 28 oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES

Laura Godínez Rivera, en el expediente número 994/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 15, de la manzana 34, de la colonia Ampliación Romero, sección Las Fuentes de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con lote 44; al poniente: 8.00 m con avenida Nezahualcóyotl, con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3834.—5, 18 y 28 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE HERNANDEZ LEON.

JOSE ORTIZ IBAÑEZ, en el expediente número 848/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación, del lote de terreno número 48, de la manzana 44, de la Col. Esperanza, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 47; al sur: 17.00 m con lote 49; al oriente: 8.00 m con calle Barrilito; y al poniente: 8.00 m con el lote 20; con una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3816.—5, 18 y 28 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

HERMILO SANCHEZ FLORES.

Se hace de su conocimiento que su esposa Yolanda Vivero Gómez, bajo el expediente No. 29/1988, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole, divorcio necesario por las causales previstas por las fracciones: I, VIII, XII, del artículo 253 del Código Civil para el Estado de México, la pérdida de la patria potestad de sus menores hijos y el pago de gastos y costas. El C. juez dio entrada a la demanda y por desconocerse el domicilio actual, de usted, por auto de veintisiete de mayo proximo pasado ordenó su emplazamiento por edictos: Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en los estrados de este juzgado, las copias simples de traslado, quedan a su disposición en la secretaría del juzgado.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, y en otro de mayor circulación, y se expide el presente en Sultepec, Estado de México, a los veintitres días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica.
3812.—5, 18 y 28 Oct

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 10164/88, FRANCISCO PICHARDO MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia s/n Santa María Zoquiulpan, municipio Touca, mide y linda; norte: 21.52 m colinda con calle Independencia; sur: 21.52 m colinda con el señor Santiago García; oriente: 68.10 m colinda con el señor J. Jesús García; poniente: 58.10 m colinda con el señor Ignacio Pichardo Flores.

Superficie de: 1,465.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
3868.—7, 13 y 18 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 416/988, FRANCISCO GUERRA NAVARRETE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Chanchesdá, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, Méx., mide y linda: norte: 89.20 m colinda con camino vecinal; sur: 49.70 m linda con una zanja; oriente: 76.40 m linda con José Navarrete Martínez; poniente: 79.00 m linda con Naún Chaparro Navarrete; superficie aproximada: 5,396.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
3869.—7, 13 y 18 Oct.

Exp. 415/988, WENCESLAO GONZALEZ CARDENAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Pueblo Nuevo, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 86.52 m con Rosa González García; sur: 97.15 m linda con Esteban López; oriente: 13.52 m linda con Gregorio Lovera y 9.94 m linda con Brígido González; poniente: 33.90 m linda con camino vecinal; superficie aproximada: 2,633.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
3869.—7, 13 y 18 Oct.

Exp. 405/988, FEDERICO ANGELES AGUSTINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo Acambay, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 74.44 m con Tomás Tiburcio; sur: 13.80 m con arroyo; oriente: 186.00 m con camino vecinal; poniente: 158.50 m con María Andrés; superficie aproximada: 7,599.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
3869.—7, 13 y 18 Oct.

Exp. 418/988, NAHUM CHAPARRO NAVARRETE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Chanchesdá, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 93.60 m linda con el camino real; sur: 86.30 m linda con la zanja de El Pozo; oriente: 80.65 m linda con terreno del señor Ignacio Moreno; poniente: en línea curva, 71.63 m linda con el mismo canal que sale de El Pozo; superficie aproximada: 6,848.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
3869.—7, 13 y 18 Oct.

Exp. 417/988, SEVERIANO MERCADO SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Julián González No. 10, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 19.54 m con Catalino Franco, Ma. del Carmen Sanabria y Alfredo Montiel; sur: 19.47 m con Rosa Martha Jasso Montiel; oriente: 4.15 m con calle Julián González; poniente: 3.75 m con Catalino Franco González; superficie aproximada: 77.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
3869.—7, 13 y 18 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 5493/87, LUIS REYES NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 4, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, mide y linda; norte: 21.63 m con Artemisa Rosenda Reyes; al sur: 21.63 m con calle Allende; al oriente: 68.50 m con Hilario Hernández; al poniente: 68.50 m con Antonio Nava Romero.

Superficie: 1,481.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 5441/83, OSCAR NEIRA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Aldama s/n, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 16.80 m con María Esther Millán Velázquez; sur: 16.80 m con calle Juan Aldama; oriente: 10.91 m con José Vilchis y Celia Garduño; poniente: 10.91 m con privada de Hombres Ilustres.

Superficie aproximada: 183.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3995.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 8391/88, MARIA GARCIA MARCIAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlachaloya, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 21.30 m con propiedad restante de Eva Chávez; sur: en dos líneas una de 29.45 m con Joaquín Valencia y la otra de 7.85 m con Rodolfo García; oriente: 28.40 m con la carretera que conduce a Toluca; poniente: en dos líneas una de 16.40 m con la propiedad de Delfino Cirilo y la otra de 4.65 m con el señor Joaquín Valencia.

Superficie aproximada: 678.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3995.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 6711/88, MARIA FELIX CARMONA M. en representación de su menor hija ROSA MARIA RODEA CARMONA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, en el poblado de Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda; norte: 189.72 m con canja que va a la Hacienda de Coecillo; al sur: 321.06 m con camino; al oriente: 21.60 m con camino; al poniente: 64.20 m con Vicente Fuentes, actualmente con José Cruz Fuentes Morales.

Superficie: 9,024.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3995.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 6176/88, MERCEDES GUTIERREZ ADALID promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Cuaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.00 m con terreno de José Peña; sur: 14.00 m con terreno de los herederos de Agustín Rosalino; oriente: 15.00 m con terreno de Mercedes Adalid Moreno; poniente: 15.00 m con terreno de Rita Gutiérrez Adalid.

Superficie aproximada: 158.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3995.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 6175/88, ROSALIA FEREGRINO GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Cuaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.00 m con terreno de José Peña; sur: 14.00 m con terreno de los herederos Agustín Rosalino; oriente: 15.00 m con terreno de Rita Gutiérrez Adalid; poniente: 15.00 m con terreno de Angela Nales Guerrero.

Superficie aproximada: 158.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3995.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 6177/88, RITA GUTIERREZ ADALID promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Cuaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.00 m con terreno de José Peña; sur: 14.00 m con terreno de los herederos de Agustín Rosalino; oriente: 15.00 m con terreno de Mercedes Gutiérrez Adalid; poniente: 15.00 m con terreno de Rosalia Feregrino Gutiérrez.

Superficie aproximada: 158.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 6178/88, ANGELA NALES GUERRERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Cuaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 28.00 m con José Peña; sur: 28.00 m con terreno de los herederos de Agustín Rosalino; oriente: 15.00 m con Rosalía Feregrino Gutiérrez; poniente: 15.00 m con calle Comonfort.

Superficie aproximada: 308.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3995.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 6179/88, MERCEDES ADALID MORENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Cuaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.00 m con terreno de Jose Peña; sur: 14.00 m con terreno de los herederos Agustín Rosalino; oriente: 15.00 m con terreno de María Cristina Cuevas; poniente: 15.00 m con terreno de Mercedes Gutiérrez Adalid.

Superficie aproximada: 158.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3993.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 6174/88, MERCEDES ADALID MORENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manuel Avila Camacho No. 105, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.95 m con Cruz Colín; sur: 14.95 m con corral de Remedios Ortega; oriente: 6.22 m con Cristina Nava; poniente: 6.22 m con calle Manuel Avila Camacho.

Superficie aproximada: 96.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 7354/88, RAQUEL CAMARGO DE ARCINIEGA en representación de su menor hijo LUIS ARCINIEGA CAMARGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Vasco de Quiroga s/n en el poblado de Capultitlán, mide y linda; al norte: 9.00 m con calle Vasco de Quiroga; al sur: 9.00 m con Francisco Castañeda Nájera; al oriente: 22.50 m con Pedro Cervantes; al poniente: 22.50 m con acceso de tres metros de ancho correspondiente al mismo predio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 7357/88, C. CARMEN COBOS DE INIESTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada del Panteón, San Antonio Buenavista, Toluca, México, mide y linda; al norte: en dos líneas de: 11.50 m con calle de los Hierros; 23.20 m con Petra Vallejo y Floriano Vázquez; al noroeste: 386.00 m con camino real; al sur: en tres líneas de: 39.40 m 47.70 m y 270.00 m con Jesús Iniesta, Ambrocio León, Agripín Martínez, José Iniesta Cobos y calle calzada del Panteón; al oriente: en cuatro líneas de: 28.00 m, 21.30 m, 111.50 m y 37.00 m con Pedro Vázquez, Petra Vallejo, Alfonso García, Agripín Martínez y José Iniesta Cobos; al poniente: sin medida por ser el vértice del camino real y calle calzada del Panteón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 7349/83, ROSENDO DAVILA CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Centenario s/n en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 40.00 m con Antonio Alcántara y

Eleodoro Saladino y 16.55 m con Guadalupe Gómez; al sur: 62.15 m con vereda; al oriente: 13.65 m con Guadalupe Gómez y 4.40 m con avenida Centenario; al poniente: 10.50 m con María Dávila Camacho; al noroeste: 9.00 m con Leonarda Alcántara García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 5498/87, PEDRO GARCIA SERRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en el poblado de Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 13.70 m con Ercicelia Morán; al sur: 13.70 m con Julio García; al oriente: 23.45 m con Andrés Valdés e Ignacio García; al poniente: 23.45 m con Julio García.

Superficie: 321.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 8013/88, LUZ MARIA LOPEZ OLIVARES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, México; mide y linda; al norte: 15.00 m con Enriqueta López Olivar; al sur: 15.00 m con Ricardo García López; al oriente: 9.50 m con Juan Mendoza Romero; al poniente: 9.50 m con lindador.

Superficie: 142.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 7348/88, C. VICENTE MARTINEZ TOVAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 14.65 m con cuneta y terreno de Hermirno Martínez; al sur: 14.90 m con terreno de Av. de La Palma; al oriente: 199.20 m con terreno de Crescencia Tovar de Martínez; al poniente: 207.70 m con terreno de Juana Martínez Romero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 7352/88, VICTOR JOAQUIN MARTINEZ TOVAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 76.90 m con la señora Cruz Gordillo; al sur: 76.90 m con la señora Porfiria Gómez; al oriente: 10.90 m con cuneta y Genaro González; al poniente: 10.90 m con calle Guadalupe Victoria.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 7350/88, JOAQUIN MARTINEZ TOVAR E IRMA ORTEGA MIZ. promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 46.00 m con calle Independencia; al sur: 46.00 m con Mario Hernández Méndez; al oriente: 12.90 m con Encarnación Hernández Escutia; al poniente: 12.00 m con Delfino Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3995.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 5458/88, C. ANGELA PEGUERO CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre s/n, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 12.00 m con carretera; al sur: 12.00 m con Simona Bernal; al oriente: 31.90 m con Andrés Romero Sánchez; al poniente: 25.30 m con Andrés Romero Sánchez.

Superficie: 322.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 8170/88, C. PORFIRIO FERNANDEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Balsas No. 42 en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.50 m linda con Antonio Vega y propiedad de Carmen Pérez; al sur: 25.00 m con propiedad de Roberto Fernández; al oriente: 20.00 m con privada sin nombre; al poniente: 25.00 m con desagüe.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3995.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 7358/83, MEDINA POZOS JOSE ISABEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Lorenzo Tepaltitlán, mide y linda; al norte: 11.75 m con el señor Pedro Abdiano C., al sur: 11.75 m con el señor Vicente Ortigoza D., al oriente: 10.00 m con el señor Francisco Rosario B., al poniente: 10.00 m con pasillo de servidumbre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 8171/88, C. MA. DE LOURDES LOPEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de H. Galeana No. 103 del poblado de Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.05 m señora Ma. Guadalupe Linares; al sur: 15.05 m señora Rebeca Flores de López; al oriente: 7.45 m señor Arcadio Sierra; al poniente: 8.50 m cerrada de H. Galeana.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3995.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 8017/88, PEDRO DE LEON PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en J. Vicente Villada s/n, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 17.50 m con Juan Díaz Rodríguez; al sur: 17.80 m con calle Vicente Villada; al oriente: 64.10 m con Martha Flores de Gómez; al poniente: 63.60 m con Rosa Ma. Desales Vda. de Peña

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5106/88, ADOLFO SANCHEZ ZARCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, manzana II, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 25.00 m con Ruperto Almeraya Olvera y Salustia Almeraya Espinosa; sur: 25.00 m con calle Los Morales; oriente: 34.00 m con calle Corregidora; poniente: 34.00 m con Fidel Sánchez Zarco.

Superficie aproximada: 850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3995.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 5107/88, ADOLFO SANCHEZ ZARCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, manzana I, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 120.75 m con Adolfo Sánchez Beltrán; al sur: 116.20 m linda con Adolfo Sánchez Zarco; al oriente: 30.70 m con calle sin nombre; poniente: 32.90 m con barranca.

Superficie aproximada: 3,747.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3995.—18, 21 y 26 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. 11

TLALNEPANTLA, MEX.

GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Hago saber que en escritura 27.383, de fecha 27 de septiembre de 1988, ante mí, quedó radicada la sucesión testamentaria de don PEDRO JOSE CHAN AVILA y la aceptación de herencia y del cargo de albacea en favor de don PEDRO JOSE CHAN NUÑEZ y como heredera universal a doña MARIA ELENA MUÑOZ AMARO DE CHAN, procediendo el primero como albacea, a formular el inventario correspondiente. Lo que se hace del conocimiento en términos de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en vigor.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 10 de octubre de 1988.—Atestadamente.—El Notario Número 11, Lic. Juan José Galzarza Ruiz.—Rúbrica.

3854.—6 y 18 Oct.

González Vilchis y Cía SC
Asociados con
Price Waterhouse

Río de la Plata 48
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, DF

Teléfono 533-1000
Telex 1772579 PWCOME
Telefax 2886248

González Vilchis



México, D. F., 10 de febrero de 1988

A los Accionistas de
Polióles, S. A. de C. V.

En nuestra opinión, los estados de situación financiera adjuntos y los estados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera sobre la base de efectivo que les son relativos, presentan razonablemente la situación financiera de Polióles, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1987 y de 1986, así como el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados sobre bases consistentes. Nuestros exámenes de dichos estados se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyeron las pruebas selectivas de la contabilidad y los otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En relación con los exámenes a que se hace referencia en el párrafo precedente, también revisamos las cifras que se incluyen en los estados financieros adjuntos bajo la columna titulada "Pesos constantes de 1987" las que, en nuestra opinión, están presentadas razonablemente conforme a los procedimientos que se describen en la Nota 2.

GONZALEZ VILCHIS Y CIA., S. C.

C.P. Jesús Hoyos R.

FOLIOLES, S. A. DE C. V.

ESTADO DE RESULTADOS

Millones de pesos

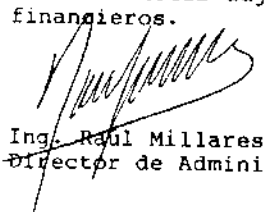
Año que terminó el
31 de diciembre de (Nota 1):

	Según libros		Pesos constantes de 1987 (*)	
	1987	1986	1987	1986
Ventas netas	\$111,339	\$42,953	\$172,071	\$153,784
Costo de ventas (Nota 1b.)	79,595	29,944	121,549	106,961
Utilidad bruta	31,744	13,009	50,522	46,823
Gastos de administración	4,194	1,719	6,295	6,070
Gastos de venta	1,251	525	1,920	1,833
Otros productos - Neto	(298)	(189)	(421)	(664)
	5,147	2,055	7,794	7,239
Utilidad de operación	26,597	10,954	42,728	39,584
Costo integral de financiamiento (Nota 11.):				
Gastos financieros - Neto	725	1,070	1,324	3,541
Utilidad en cambios - Neto	(119)	(2,170)	(1,254)	(7,801)
Pérdida por posición monetaria	9,104	1,556	14,154	5,275
	9,710	456	14,224	1,015
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, participación del personal en la utilidad y participación en los resultados de la subsidiaria	16,887	10,498	28,504	38,569
Impuesto sobre la renta (Nota 10):				
Causado	845	1,498	3,668	7,390
Diferido	834	812	1,135	2,106
	1,679	2,310	4,803	9,496
Participación del personal en la utilidad (Nota 10):				
Causada	1,551	947	3,049	3,843
Diferida	476	194	587	501
	2,027	1,141	3,636	4,344
Utilidad antes de la participación en los resultados de la subsidiaria	13,181	7,047	20,065	24,729
Participación en los resultados de la subsidiaria	368		491	
Utilidad neta	\$ 13,549	\$ 7,047	\$ 20,556	\$ 24,729
	=====	=====	=====	=====
Utilidad neta por acción	\$389.33(1)	\$202.51(1)	\$590.67(1)	\$710.60(1)
	=====	=====	=====	=====

(*) Véase Nota 2.

(1) Expresada en pesos por acción

Las diez notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Ing. Raúl Millares Neyra
Director de Administración

POLIOLES, S. A. DE C. V.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS DOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

MILLONES DE PESOS

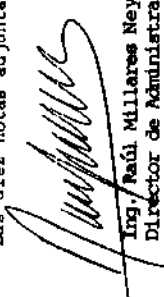
	Según libros						Total en pesos constantes de 1987 (*)
	Capital social	Actualización del capital social	Utilidades acumuladas	Utilidad neta	Actualización de utilidades acumuladas	In suficiencia en la actualización del capital	
Saldos actualizados al 31 de diciembre de 1985	\$870	\$ 7,942	\$1,576	\$ 3,517	\$ 15,624	\$ 8,460	\$112,348
Actualización de los saldos iniciales	870	9,319	1,576	3,517	21,584	(8,623)	112,348
Movimientos del año:							
Traspaso a utilidades acumuladas		17,261	3,517	(3,517)			
Resultado por tenencia de activos no monetarios					(2,705)	722	1,872
Dividendos decretados			(3,341)				(15,670)
Utilidad neta del ejercicio 1986				7,047	2,494		24,727
Saldos actualizados al 31 de diciembre de 1986	870	17,261	1,752	7,047	36,997(a)	(16,361)	123,277
Actualización de los saldos iniciales	870	28,860	1,752	7,047	72,893	(26,042)	123,277
Movimientos del año:							
Traspaso a utilidades acumuladas		46,121	7,047	(7,047)			
Resultado por tenencia de activos no monetarios					(4,900)	(6,375)	(6,375)
Dividendos decretados			(6,690)				(11,590)
Utilidad neta del ejercicio 1987				13,549	7,007		20,556
Saldos actualizados al 31 de diciembre de 1987	\$870	\$46,121	\$2,109	\$13,549	\$111,997(a)	(\$48,778)	\$125,868

(*) Véase Nota 2.

(a) Este importe se integra como sigue:

	1987	1986
Actualización de las utilidades acumuladas	\$104,990	\$34,503
Actualización de la utilidad neta del año a pesos de fin de año	7,007	2,494
	\$111,997	\$36,997

Las diez notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Ing. Raúl Millares Meyra
Director de Administración

POLIOLES, S. A. DE C. V.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
SOBRE LA BASE DE EFECTIVO
Miliones de pesos

	Año que terminó el 31 de diciembre de (Nota 1):		Pesos constantes de 1987 (*)	
	Según libros		1987	1986
FUENTES DE EFECTIVO				
Efectivo generado por las operaciones:				
Utilidad neta	\$13,549	\$ 7,047	\$13,549	\$16,403
Actualización a pesos de fin de año			7,007	6,326
Utilidad neta a pesos de fin de año			20,556	24,729
Cargos (créditos) que no afectaron efectivo en el ejercicio:				
Depreciación y amortización del año	4,531	1,811	6,947	8,898
Efecto del sobrepago FICORCA - Neto	(100)	(1,059)		
Actualización del costo de ventas	5,995	1,508		
Prácticas por posición monetaria	7,104	1,556		
Participación en los resultados de la subsidiaria	(368)		(491)	
Variación en:				
Ciudadanos	32,711	11,813	27,012	31,427
Compañías afiliadas - Neto	(10,400)	(3,751)	1,744	906
Inventarios	(2,548)	(944)	(1,312)	(1,185)
Inventarios	(10,765)	(3,394)	(6,361)	(7,615)
Proveedores	5,554	2,925	(958)	4,387
Impuesto sobre la renta por recuperar	(528)	(1,394)	496	(5,673)
Impuesto sobre la renta y participación del personal en la utilidad, diferidos	1,309	1,006	(292)	2,606
Otros - Neto	1,682	123	(1,489)	444
Efectivo generado por las operaciones del ejercicio	17,015	6,384	19,840	25,297
Financiamiento y otras fuentes de efectivo:				
Ingresos	5,505	3,057		
Préstamos bancarios	10,883	1,285	8,657	3,022
Suma otras fuentes de efectivo	16,388	4,342	8,657	3,022
Total de fuentes de efectivo	33,403	10,726	28,497	28,319
EFECTIVO APLICADO A:				
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	3,740	982	6,464	3,734
Dividendos pagados	4,690	3,341	11,590	15,670
Inversiones en acciones	2,079	46	4,845	134
Diminución del valor de los préstamos bancarios por efectos de la inflación			1,830	1,283
Suma las aplicaciones	12,509	4,369	24,749	21,521
Aumento en efectivo y valores de inmediata realización	20,894	6,357	3,748	6,798
Resultado por tenencia de petrobrus		529		394
Efectivo y valores de inmediata realización al principio del año	10,773	3,987	27,919	20,727
Efectivo y valores de inmediata realización al fin del año	\$31,667	\$10,773	\$31,667	\$27,919

(*) Véase Nota 2.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Rafael Millares Neys
 Director de Administración

POLIOLES, S. A. DE C. V.

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987 Y DE 1986

Cifras expresadas en millones, excepto tipos de cambio

NOTA 1 - RESUMEN DE POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

La principal actividad de la compañía es la fabricación y venta de productos petroquímicos secundarios.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Para fines de comparabilidad, los estados financieros adjuntos también incluyen las cifras de años anteriores reexpresadas a pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1987 (Nota 2).

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes, incluyendo los conceptos, métodos y criterios relativos al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

- a. Los valores de inmediata realización se expresan a su valor de mercado.
- b. Inventarios y costo de ventas. Los inventarios se expresan a su valor de actualización, con base en los últimos precios de compra y costos de producción del ejercicio. Las cifras a que se muestran los inventarios no exceden al valor de mercado. El costo de ventas se determinó mediante el método de valuación de inventarios de últimas entradas-primeras salidas (UEFS).

c. Las inversiones en acciones se registran al costo de adquisición y por el método de participación. Véase Nota 5.

d. Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo se registran inicialmente a su costo histórico. Este costo se actualiza anualmente con base en avalúos practicados por Ainsa Avalúos, S. A. de C. V., peritos independientes registrados en la Comisión Nacional de Valores.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles determinadas por los valuadores, tanto sobre el costo histórico como sobre los incrementos por actualización. Véase Nota 6.

e. Los cargos a los resultados del año por concepto de impuesto sobre la renta y participación del personal en la utilidad, se basan en la utilidad contable antes de estos cargos, ajustada por las partidas que la ley excluye para la determinación de la utilidad gravable, (diferencias permanentes) y por ciertas partidas temporales. El efecto que tienen en el impuesto sobre la renta y en la participación las diferencias temporales entre la utilidad contable y la gravable, que razonablemente se puede presumir que van a provocar dentro de un período definido, que surja un pasivo o beneficio fiscal, se registra como un cargo o crédito diferido. Véase Nota 10.

f. Pagos por retiros del personal. Las primas de antigüedad a que tiene derecho el personal, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen como costo de los años en que prestan sus servicios. Al 31 de diciembre de 1987 la estimación actuarial del valor presente de esta prestación ascendía a \$316 (\$146 en 1986) y la compañía tenía registrado un pasivo de \$135 (\$66 en 1986) y la provisión por el ejercicio cargada a los resultados ascendió a \$95 (\$39 en 1986); esta provisión incluye la amortización de los servicios pasados en un período de 26 años. Los demás pagos a que puede tener derecho el personal en caso de separación o muerte, se llevan a resultados en el año en que tales pagos se vuelven exigibles.

g. Operaciones en moneda extranjera. Se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a resultados.

h. Actualización del capital social y de las utilidades acumuladas. Representa la cantidad necesaria para mantener estas partidas en términos de poder adquisitivo al final del ejercicio y se determina aplicando a la inversión histórica factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

i. La insuficiencia en la actualización del capital se integra como se muestra en la página siguiente.

	31 de diciembre de	
	1987	1986
Resultado acumulado por posición monetaria	(\$16,076)	(\$ 6,203)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(32,749)	(10,176)
Efecto monetario patrimonial	47	18
	(\$48,778)	(\$16,361)
	*****	*****

j. Resultado por tenencia de activos no monetarios. Representa la diferencia entre el incremento en el valor de estos activos determinado por el método de costos específicos y el incremento determinado aplicando el INPC, e incluye el efecto neto de todos los demás ajustes derivados de la aplicación del Boletín B-10.

k. Resultado por posición monetaria. Representa al efecto de la inflación, medida en términos del INPC, en la posición monetaria neta durante el año.

En el ejercicio 1987 se determinó un resultado desfavorable por posición monetaria de \$9,104 (\$1,556 en 1986), los cuales se incluyeron en el costo integral de financiamiento.

l. Costo integral de financiamiento. El costo integral de financiamiento se determina agrupando en el estado de resultados: los gastos y productos financieros, las diferencias cambiarias y el resultado por posición monetaria.

m. Factores usados para reconocer la inflación general. Los factores más importantes utilizados para reconocer los efectos de la inflación general en los estados financieros, derivados del INPC, fueron los que se muestran en la página siguiente (base 1978 = 100)

	1987	1986
Promedio en el año	1.54	1.38
Al fin del año	2.59	2.05

NOTA 2 - EFECTOS DE LA INFLACION EN LA COMPARABILIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA:

A fines de 1986 la Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP emitió su Circular 28, en la cual recomienda reglas de presentación que ayuden a eliminar el impacto de la inflación sobre la comparabilidad de los estados financieros, y a este respecto, considera que cuando los estados financieros incluyan cifras de años anteriores, por lo menos las más importantes se actualicen a pesos del mismo poder adquisitivo del último año que se presente en dichos estados.

Con base en lo anterior y con el propósito de facilitar al usuario la comparabilidad entre distintos períodos, la Administración decidió incluir en los estados financieros adjuntos, bajo la columna titulada "Pesos constantes de 1987", las cifras relativas a años anteriores actualizadas a pesos de poder adquisitivo al final del último ejercicio mediante la aplicación de factores derivados del INPC, como sigue:

- a. El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 1986 se reexpresó a pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1987.
- b. Los estados de resultados de 1987 y 1986 se muestran reexpresados a pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1987.
- c. En el estado de cambios en la inversión de los accionistas y por la columna de total, las cifras de 1985 y de 1986 se reexpresaron a pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1987.
- d. Los estados de cambios en la situación financiera sobre la base de efectivo de 1987 y de 1986, se reexpresaron a pesos constantes con base en las cifras de los estados de situación financiera y estados de resultados de 1985, 1986 y 1987 actualizados a pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1987.

NOTA 3 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA:

El régimen cambiario permite el funcionamiento paralelo de mercados de dólares controlado y de casas de cambio. El tipo de cambio controlado es fijado por el Banco de México considerando las ofertas y demandas de divisas del mercado controlado, los niveles de reservas internacionales, evolución interna y externa de los precios y otros factores. En términos generales, se canalizan a través del mercado controlado las divisas generadas por exportación de mercancías y por financiamientos recibidos de instituciones bancarias extranjeras, así como las divisas para pagos aprobados por el gobierno por importaciones o del capital e intereses de los adeudados con instituciones financieras del extranjero.

El tipo de casas de cambio es fijado por el juego de la oferta y la demanda.

Al 31 de diciembre de 1987 la compañía tenía los siguientes activos y pasivos en dólares, clasificados de acuerdo con el tipo de cambio que les corresponde:

Tipo	Compra	Venta	Dólares	
			Activos	Pasivos
Controlado	\$2,193	\$2,204	4.0	1.7(1)
Casas de cambio	2,200	2,260	2.5	4.9

(1) Incluyen 11.0 dólares de pasivos y 9.3 dólares del préstamo otorgado a FICORCA. Véase Nota 7.

Al 10 de febrero de 1988, fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, los tipos de cambio fueron \$2,237 el dólar controlado y \$2,291 el dólar de casas de cambio.

NOTA 4 - INVENTARIOS:

	31 de diciembre de	
	1987	1986
Productos terminados	\$ 7,525	\$2,603
Productos en proceso	836	272
Materias primas	10,003	3,221
Refacciones y accesorios	1,674	857
Estimación para inventarios de lento movimiento	(10)	(10)
	\$20,028	\$6,943
	=====	=====

NOTA 5 - INVERSIONES EN ACCIONES:

En enero de 1987 la compañía adquirió las acciones de Aislantes y Acústicos de Monterrey, S. A. de C. V. (AYAMSA) cuyo valor de compra era similar al valor contable de las acciones.

Considerando que al 31 de diciembre de 1987 los activos y pasivos de esta compañía no son importantes, esta inversión se reconoció únicamente por el método de participación a partir de la fecha de adquisición de las acciones.

La inversión en AYAMSA al 31 de diciembre de 1987 se integra como se muestra a continuación:

Costo de adquisición de las acciones	\$1,625
Aportaciones para futuros aumentos de capital	360
Participación en los resultados del año	368
Participación en las cuentas de actualización:	
Actualización del capital social y de los resultados acumulados	5,026
Insuficiencia en la actualización del capital	(2,344)
Otras inversiones valuadas al costo	5,035
	149
	\$5,184
	=====

NOTA 6 - INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:

	1987		1986	
	Costo original	Actualización	Total	Total
Edificio	\$ 490	\$ 20,390	\$ 20,880	\$ 7,738
Maquinaria y equipo	4,509	104,026	108,535	40,987
Equipo de transporte	376	2,564	2,940	1,137
Muebles y enseres	266	2,183	2,449	959
	5,641	129,163	134,804	50,821
Menos:				
Depreciación acumulada	2,056	52,409	54,465	19,002
	3,585	76,754	80,339	31,819
Terrenos	413	893	1,306	533
Construcciones en proceso	2,057		2,057	800
	2,470	893	3,363	1,333
Total neto	\$6,055	\$ 77,647	\$ 83,702	\$33,152

La depreciación del ejercicio se determinó con base en las vidas útiles estimadas por los valuadores y equivale a tasas anuales

promedio del 2.6% para edificios, 5.2% para maquinaria y equipo, 9.9% para equipo de transporte y 7.4% para muebles y enseres. Véase Nota 1d.

NOTA 7 - DEUDA A LARGO PLAZO:

Al 31 de diciembre de 1987 los préstamos bancarios están integrados como se muestra en la página siguiente.

DB U.K. Finance Limited	\$ 9,918
First National Bank of Boston	3,968
Seattle-First National Bank	2,645
Bank of America National Trust and Savings Association	1,322
First Interstate Bank of California	1,322
First National Bank of Houston	1,322
	<u>20,497</u>
Menos: Vencimientos a corto plazo del pasivo a largo plazo	(5,124)
	15,373
Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios	10,587
	<u>\$25,960</u>

Los préstamos causan interés a la tasa anual, determinada trimestralmente de 1 1/4% sobre la tasa LIBOR.

Dichos préstamos devengaron intereses a las siguientes tasas anuales promedio:

	Año que terminó el	
	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>1987</u>	<u>1986</u>
DB U.K. Finance Limited	8.07%	8.73%
Otras instituciones	8.07%	8.69%

En noviembre de 1983, Polioles celebró un contrato para inscribir en el Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios (FICORCA) bajo el plan 4, el 70% del total de su deuda en moneda extranjera controlada con instituciones financieras del extranjero, por 10.8 dólares. Como resultado de la renegociación de los préstamos por 9.3 dólares que representan el 60% de la deuda original, se originó una diferencia de 1.5 dólares, la cual fue cancelada durante el presente año, obteniéndose de FICORCA el correspondiente valor de rescate por \$323.

De acuerdo con el contrato, la compañía compró dólares con entrega de efectivo para cubrir el principal del adeudo y los intereses, mediante el otorgamiento por parte de FICORCA de un crédito en moneda nacional.

Los diferenciales resultantes entre los precios de adquisición de las divisas y los tipos de cambio controlados vigentes a la fecha de celebración del contrato antes citado, originados por la cobertura excedente a la tasa LIBOR, están expresados en términos de su valor presente al final de cada período, y se les considera como una cuenta complementaria del valor del préstamo FICORCA en moneda nacional a su valor actual. Su aplicación a resultados se efectúa sobre el valor presente de dichos diferenciales y conforme se devenga la sobretasa de interés del crédito bancario original.

Al 31 de diciembre de 1987 el incremento de la prima sobre el tipo de cambio controlado ascendió a \$741 (\$371 en 1986) y los cargos a resultados por amortización importaron \$641 (\$261 en 1986).

El crédito del FICORCA devenga interés a la tasa bancaria promedio de créditos a tres y seis meses (92.87% en 1987 y 83.91% en 1986) y es pagadero mediante 96 amortizaciones mensuales a partir de noviembre de 1983 y la última de las cuales vence en el mes de noviembre de 1991.

Al 31 de diciembre de 1987 el saldo de la operación es como se muestra a continuación:

	Dólares	Pesos
Crédito bancario original	15.5	\$34,162
Depósitos FICORCA (60%)	9.3	\$20,497
Menos: Vencimiento a corto plazo del depósito FICORCA a largo plazo	(2.3)	(5,124)
	7.0	\$15,373
Crédito del FICORCA en moneda nacional, incluyendo \$10,433 adicionales de intereses financiados		\$12,014
Menos: Aplicación del monto proporcional del crédito del FICORCA en moneda nacional, correspondiente a la cancelación de 1.5 dólares		(1,043)
Prima sobre el tipo de cambio controlado por amortizar (a valor presente)		(384)
		<u>\$10,587</u>

NOTA 8 - INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

El capital social, el cual es variable con un mínimo fijo de \$600 y un máximo ilimitado, está representado por 34.80 millones de acciones comunes nominativas con valor nominal de 25.00 pesos cada una divididas en dos series, la serie "A" formada por 20.88 millones de acciones (14.40 en su parte fija y 6.48 en su parte variable) que representa el 60% del capital social que sólo pueden ser propiedad de mexicanos o de sociedades mexicanas que tengan esa mayoría y la serie "B" formada por 13.92 millones de acciones (9.60 en su parte fija y 4.32 en su parte variable) que representa el 40% del capital social, las cuales son de suscripción libre.

Las utilidades acumuladas incluyen \$174 aplicados a la reserva legal y \$218 a la reserva de reinversión. El capital social incluye \$319 de utilidades acumuladas y \$495 de resultado por tenencia de activos no monetarios (superávit por revaluación de inmuebles, maquinaria y equipo) que se han capitalizado.

NOTA 9 - OPERACIONES CON COMPAÑIAS AFILIADAS:

Las principales operaciones con compañías afiliadas fueron como se muestra a continuación:

	Compañías del Grupo Alfa		Compañías del Grupo Basf	
	1987	1986	1987	1986
Venta de productos	\$15,814	\$6,232	\$1,957	\$649
Intereses cobrados	951			
Costos y gastos:				
Compras	4,215	213	2,369	684
Regalías y asesoría técnica			355	64
Servicios administrativos	186	94		
Intereses pagados	125	108		
Servicios operativos			89	42

NOTA 10 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LA UTILIDAD (PTU):

De acuerdo con la Ley del ISR en vigor a partir del 1 de enero de 1987, la compañía calculó su resultado fiscal bajo dos sistemas, el tradicional, similar al existente hasta el 31 de diciembre de 1986, y el de ampliación de la base.

A continuación se muestra la determinación del resultado fiscal tanto en 1987 como en 1986:

	1987		1986
	Base tradicional	Ampliación de la base	
Utilidad según estado de resultados antes de ISR y PTU y participación en los resultados de la subsidiaria	\$16,887	\$16,887	\$10,498
Más (menos) efecto de:			
Diferencias permanentes - Neto	645	(11,224)	267
Diferencias temporales que generaron los efectos de ISR y PTU, diferidos	(4,230)	(4,230)(1)	(1,934)
Diferencias temporales sobre las que no se determinó ISR y PTU, diferidos	(4,097)	(4,657)	(1,924)
Dividendos pagados	(6,690)	(6,690)	(3,341)
Base gravable para ISR	\$ 2,515	(\$ 9,914)	\$ 3,566

(1) El efecto correspondiente al ISR y PTU diferidos sobre estas partidas fue aplicado contra el reconocimiento del beneficio fiscal que se obtendrá de la amortización de la pérdida fiscal relativa.

Al 31 de diciembre de 1987 la compañía obtuvo una pérdida fiscal en el sistema de ampliación de la base, cuyo derecho a ser amortizada contra utilidades futuras obtenidas bajo dicho sistema caduca en 1992. Esta pérdida podrá ser actualizada de acuerdo con la Ley del ISR hasta el año en que se amortice.


Las diferencias temporales que generaron los efectos del ISR y PTU, diferidos, corresponden principalmente a ingresos obtenidos de derechos fideicomisarios y utilidades que se realizarán al momento de la venta de los petrobonos.

Las diferencias temporales sobre las que no se determinó ISR y PTU, diferidos en la base tradicional, provienen principalmente de la valuación de mercancías en tránsito para fines fiscales, pérdidas cambiarias e intereses capitalizados, depreciación y provisiones para cuentas incobrables y prima de antigüedad. Las diferencias netas acumuladas al 31 de diciembre de 1987 pueden aumentar en \$1,442 el impuesto y la participación por pagar en años futuros.

Por lo que respecta al sistema de ampliación de la base, las diferencias acumuladas no sujetas a diferimiento ascienden a \$4,657 y podrían aumentar el impuesto sobre la renta y participación por pagar en años futuros. Estas diferencias provienen principalmente del efecto de las compras de inventarios para fines fiscales y de las provisiones para gastos por fletes y asistencia técnica.

Conforme a las disposiciones actuales los dividendos pagados son deducibles para efectos del impuesto sobre la renta a cargo de la compañía.

La participación de utilidades a los trabajadores se calculó aplicando la tasa del 10% sobre la base tradicional del impuesto sobre la renta, sin incluir la deducción por dividendos pagados ni la deducción adicional.


Ing. Raúl Millares Neyra
Director de Administración

DIF ESTADO DE MEXICO

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

A todas las personas físicas o morales que sean fabricantes o distribuidores de juguetes, se les invita a participar en el concurso público abierto que se llevará a cabo el día 19 de noviembre del presente año, a las 19:00 horas, bajo las siguientes:

B A S E S

1. Los proveedores que deseen participar en el concurso deberán pasar a las oficinas de esta institución, a partir del 17 de octubre, a recoger las bases.
2. Enviar muestras, cotizaciones por escrito, precios con IVA incluido, a sobre cerrado y lacrado, dirigido a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del DIFEM, del 10. al 9 de noviembre de 1988.
3. Demostrar solvencia económica y capacidad para la producción o suministro de los materiales solicitados.
4. Acreditar mediante los documentos respectivos (R. F. C.) que es productor o comerciante legalmente establecido por lo menos dos años antes de su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de México.
5. Los proveedores que no estén registrados en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de México, tendrán como máximo 15 días hábiles para la presentación del mismo, a partir de la fecha que se finque el pedido, por lo cual deberán presentar su constancia de trámite.
6. Para poder participar en el concurso, los proveedores deberán depositar una fianza a la entrega de sus cotizaciones equivalente al 1% sobre el importe bruto de las mismas. La fianza se depositará por medio de cheque de caja, cheque certificado a favor del DIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México), efectivo o por medio de una compañía afianzadora. A los proveedores que no se les finque pedido se les devolverá su fianza al término del concurso.
7. Para garantizar el cumplimiento de entrega oportuna y calidad del producto, el proveedor ganador deberá depositar una fianza del 5% sobre el importe del pedido fincado.
8. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México podrá exigir la restitución de lo pagado en exceso, la reposición de mercancías, el ajuste o las correcciones necesarias cuando:
 - Los precios de las adquisiciones estipuladas en la factura sean superiores a los asentados en el concurso.
 - Cuando la mercancía recibida por la institución no sea de la calidad, especificaciones o características pactadas.
 - Cuando se compruebe que el proveedor ha actuado de mala fe, con dolo u otro vicio en el consentimiento del acto.

NOTA: Para mayores informes, comunicarse al teléfono 7-39-00 Exts. 132, 135 y 182.

A T E N T A M E N T E

Lic. T. Gerardo Domínguez Lacroix.—Rúbrica.
Director de Administración.

3973.—17, 18 y 19 Oct.

**EL ARTE MAS IMPORTANTE DEL MAESTRO,
ES PROVOCAR LA ALEGRIA DE LA ACCION
CREADORA Y DEL CONOCIMIENTO. Albert Einstein.**